

Ecuador

MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESPUESTA NACIONAL A LAS PERSONAS VENEZOLANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR

Enlace al texto completo: [Marco Cooperación Internacional \(cancilleria.gob.ec\)](http://cancilleria.gob.ec).

Objetivo 1. Garantizar la movilidad humana segura, ordenada y regular de acuerdo a los principios constitucionales, la ley orgánica de movilidad humana, y los estándares internacionales de protección a migrantes y refugiados

Objetivo 2. Generar oportunidades para la integración y acceso a servicios en las comunidades de acogida bajo los principios de igualdad, no discriminación y progresividad.

Objetivo 3. Promover el desarrollo económico inclusivo y la generación de trabajo para la comunidad de acogida y la población en movilidad humana.

Objetivo 4. Fortalecer el marco institucional del estado y su rol de coordinación para la respuesta a los desafíos de la movilidad humana mediante el apoyo de la comunidad internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.